

Gobierno del Estado de Tabasco  
Poder Ejecutivo  
Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2026

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA  
Cifras en pesos, sin centavos.

En los cuadros de estas Notas los totales pueden no coincidir con la suma de los parciales, por el redondeo a pesos.

Estas Notas tienen el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para su mejor comprensión y de sus particularidades. De esta manera, se explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además de exponer las políticas que podrían afectar la toma de decisiones en el futuro.

1. Autorización e Historia

Las obras y acciones de gobierno dependen de obtener los recursos necesarios para su financiamiento. Para no crear nuevos impuestos, el esfuerzo se orienta a incrementar la captación directa, a través de ampliar la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como administrar los recursos ordinarios o especiales transferidos por la Federación. En esta administración, los esfuerzos en materia de ingresos propios se centraron en campañas de regularización, aprovechar y modernizar unidades móviles para realizar trámites y cobros, la firma de convenios con instituciones para incrementar los puntos de recaudación y fortalecer los respectivos sistemas electrónicos vía internet.

El Gobierno del Estado de Tabasco ha recibido ingresos presupuestales propios, participaciones federales y percepciones extraordinarias, en el ejercicio fiscal 2026. La Secretaría de Administración y Finanzas es responsable del correcto ejercicio del presupuesto a ejecutar con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030.

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, incluidos los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a su Reglamento;

Creación y Entorno legal.

La fecha del Registro Federal de Contribuyentes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco es 01 de enero de 1971.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esa ley fundamental. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están regidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los

Reglamentos de las Secretarías, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Principales cambios en su estructura.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 09 de noviembre de 2024 por Decreto 013 y reformada el 16 de diciembre del mismo año; transformó la estructura de la Administración Pública, la cual quedó como sigue:

La Administración Pública centralizada se integra por la Oficina de la Gubernatura, las Secretarías y sus Órganos Desconcentrados, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y las demás unidades administrativas que refieran las normas.

I. Oficina de la Gubernatura

II. Dependencias

Secretaría de Gobierno;  
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana;  
Secretaría de Administración y Finanzas;  
Secretaría de Bienestar;  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenibles;  
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico;  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca;  
Secretaría de Movilidad;  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;  
Secretaría de Educación;  
Secretaría de Salud;  
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas;  
Secretaría de Cultura; y  
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

III. Órganos Desconcentrados

Servicio Estatal de Empleo  
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas  
Comisión Estatal Forestal  
Junta Estatal de Caminos  
Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco  
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

La Administración Pública paraestatal se conforma por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y las demás Entidades creadas por ley, Decreto o acuerdo de creación.

En los términos de los considerandos insertos en el referido decreto así como de los artículos transitorios de la correspondiente Ley Orgánica, el Titular del Poder Ejecutivo y el H. Congreso del Estado habrán de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias,



las modificaciones a los instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos para disolver, fusionar y/o sectorizar los organismos estatales que corresponda.

## 2. Panorama Económico y Financiero

En el primer trimestre de 2026 y con cifras ajustadas por estacionalidad, los resultados oportunos de la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto publicada por el INEGI indican que, el PIB decreció un 0.8% en términos reales, con respecto al trimestre inmediato anterior. A tasa anual, la estimación oportuna presentó un alza de 0.2% real. Fuente: INEGI Boletín de Indicador 268/26 del 30 de abril de 2026.

El Gobierno Federal ha seguido la política: en materia de los bienes y servicios que ofrece, no aumentar sus precios en términos reales; las tasas impositivas no han tenido alzas; y ha mantenido finanzas sanas. El financiamiento del gasto público se apoyó mediante austeridad y combate a la corrupción.

El gasto público fortaleció la inversión en el sector energético, apoyos al campo con precios de garantía y el programa Sembrando Vida. También se impulsó la política social con apoyo a los jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.

### Tabasco

El Gobierno del Estado ha continuado la política económica en concordancia con el Gobierno Federal, mediante el humanístico y razonable equilibrio de las medidas financieras y económicas, constantemente en revisión y actualizadas oportunamente. El gasto público, priorizó el sector educativo, al regularizar los pagos al magisterio e infraestructura, al sector salud y la seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado.

Se incrementó la inversión a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, con infraestructura hidráulica y carreteras.

### Planeación del desarrollo

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 cumple lo establecido en la ley de Planeación del Estado de Tabasco y en la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco del 12 de noviembre de 2019; y se alinea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, a través de los temas incluidos en los 13 sectores que forman parte de los 10 ejes transformadores de dicho Plan.

Además, atendiendo los criterios establecidos en la normatividad federal y estatal, las acciones establecidas por el Gobierno del Estado, se alinean a las emprendidas por el Gobierno Federal, con el propósito de conjuntar esfuerzos, recursos y visiones, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los tabasqueños. Los compromisos y los denominados pasos por la transformación, asumidos durante las campañas electorales, quedan consignados como plan de trabajo para la administración 2024 – 2030, a través de una coordinación interinstitucional.

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que por su origen son los siguientes:

1. Ingresos propios: principalmente impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2. Participaciones federales: de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,

3. Aportaciones federales: son principalmente ingresos provenientes del Ramo 33,
4. Convenios principalmente de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación,
5. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

El Estado de Tabasco está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mediante convenio. De igual forma con la Federación en materia recaudatoria Federal, en colaboración administrativa; lo que representa proporciones constantes de recaudación, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes Federales.

### 3. Organización y Objeto Social

- a. Objeto: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su soberanía y su régimen democrático y mediante el crecimiento económico, fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.
- b. Principales Actividades y Atribuciones: La Administración Pública Estatal ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los siguientes principios:
  - I. Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado;
  - II. El respeto a los derechos humanos y su promoción transversal y permanente; con especial atención a la igualdad de género y el cuidado a grupos vulnerables;
  - III. La construcción de ciudadanía a través de la identificación de la sociedad tabasqueña con el orden jurídico y la permanente promoción de la cultura de la legalidad;
  - IV. La conjunción de esfuerzos para mejorar el bienestar individual y colectivo de los tabasqueños y aumentar su expectativa de vida;
  - V. La disminución de la pobreza y la marginación, generando oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los grupos más vulnerables, fomentando la solidaridad y las soluciones colectivas;
  - VI. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la reparación de los daños ocasionados a éste, así como la generación de una nueva cultura en materia de protección ambiental que garantice a las nuevas generaciones el desarrollo sustentable;
  - VII. La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos;
  - VIII. La promoción de la participación responsable y solidaria de la sociedad civil organizada en la planeación y ejecución de las políticas públicas. La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general;
  - IX. La generación en los servidores públicos de una actitud de compromiso, calidad y calidez en la atención en territorio de las necesidades de la población, como normas invariables de conducta al servicio de la comunidad;
  - X. Solidaridad, trabajo de coordinación y equipo, en el quehacer gubernamental diario, entre todos los servidores de la Administración Pública del Estado;

- XI. Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, oportunidad e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos en general; y
- XII. Cobertura total, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, sin distinción alguna;

El Gobierno del Estado, promoverá la participación de organizaciones ciudadanas a efecto de fomentar la libre expresión de opiniones y recomendaciones de la sociedad respecto de la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la administración pública en las diferentes Dependencias y Entidades.

- c. Ejercicio Fiscal: Es por año de calendario. La información que se incluye en estas notas comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.
- d. Régimen Fiscal: El Gobierno del Estado de Tabasco, está en el Sistema de Administración Tributaria como persona moral sin fines de lucro.
- e. Consideraciones Fiscales: De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto (ISR) y exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.
- f. Estructura Organizacional Básica: Conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se clasifica en centralizada y paraestatal. La Oficina de la Gubernatura, las Secretarías y la Consejería Jurídica, integran la Administración Pública Centralizada y podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco en su organización política y administrativa se integra de 17 municipios.
- g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

g.a Como fideicomitente, el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, participa con recursos financieros en seis fideicomisos sin estructura orgánica. Por tal motivo y con fundamento en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que emitió los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, contabiliza en una cuenta de Activo los derechos patrimoniales que tiene en dichos fideicomisos sin estructura orgánica, los cuales se detallan seguidamente:

Total del Rubro \$ 282,937,280

Fideicomisos Públicos sin estructura orgánica en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas; con fundamento en los artículos 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; así como en el acuerdo por el que el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.	Saldos al 31 marzo 2026 (pesos sin centavos)
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO Dependencia o sector: Secretaría de Administración y Finanzas Fiduciario: MULTIVA, S.A. Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago	114,569,571

<p>Para administración y pago de pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitente, así como proveer garantías necesarias para su cumplimiento. Recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y a lo establecido en el Fideicomiso; el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.</p>	
<p>Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO Dependencia o sector: Secretaría de Administración y Finanzas Fiduciario: BBVA México. Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago Para administración y pago de pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitente, así como proveer garantías necesarias para su cumplimiento. Recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y a lo establecido en el Fideicomiso; el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.</p>	91,925,685
<p>Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. FOAPES Dependencia o sector: Secretaría de Educación Fiduciario: Banamex Contrato No: 165055-4 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinará a la creación de un fondo para otorgar por única vez apoyos para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.</p>	4,332,399
<p>Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB Dependencia o sector: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco Fiduciario: Banobras S.N.C. Contrato No: 2066 Tipo de fideicomiso: Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Estatus actual: Activo.</p>	40,642,650
<p>Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. FONDO ISSET Dependencia, entidad o sector: ISSET Fiduciario: Santander Contrato No: F/2003538 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.</p>	1,510,001



<p>Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco.          Dependencia o sector: Secretaría de Gobierno a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco          Fiduciario: BBVA Contrato No: F/4110870          Tipo de fideicomiso: Administración e inversión          El 23 de Diciembre de 2019 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandatado en la legislación respectiva. Estatus actual: Activo.</p>	29,956,974
SUMA	282,937,280

Fuente del punto g.a: Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado; excepto datos de los Fideicomisos Maestros, cuyos saldos fueron tomados de la Balanza de comprobación de la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

g.b Como fideicomitente, el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, participa con recursos financieros en fideicomisos públicos con estructura orgánica, que por tal motivo tienen status de paraestatales y en consecuencia, están obligados a la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable y demás legislación y normatividad aplicables. Dichos fideicomisos se detallan seguidamente:

<p>Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa          Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico          Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C. Contrato No: 237          Tipo de fideicomiso: Administración e inversión          Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972, el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional, en su carácter de fideicomitente, y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un fideicomiso al cual se denominó inicialmente "Parque Industrial de Villahermosa" (ahora "Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa") para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines. Estatus actual: Activo.</p>
<p>Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco FET          Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico          Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80227          Tipo de fideicomiso: Inversión y administración          Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Estatus actual: Activo.</p>



<p>Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco FIDEET RFC FFD101227NP1 Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80626 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión Este fideicomiso se crea el 27 de diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.</p>
<p>Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco R.F.C. FPC221020D41 Dependencia o Sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca Fiduciario: BanBajío Contrato No: 31157 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión Constituido con fecha 20 de octubre de 2022, fungiendo como fideicomitente la Secretaría de Administración y Finanzas, y como fiduciario el Banco del Bajío, a efectos de unificar todos los fideicomisos al sector primario. Sus principales fines incluyen la emisión de garantías crediticias, creación de fondos de apoyo y programas de apoyo a la tasa; todos dirigidos al sector productivo del Estado de Tabasco por lo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca. Estatus actual: Activo.</p>
<p>Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB RFC FDI070330RE3 Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80511 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Estatus actual: Activo.</p>
<p>Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco FOFAE Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca Fiduciario: Scotiabank Contrato No: 550030837 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión. Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios: las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fideicomisario "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas. Estatus actual: Activo.</p>
<p>Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco PROMOTUR Dependencia o sector: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Fiduciario: BBVA Contrato No: 30840-3 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, promoción, desarrollo y difusión de la actividad turística del Estado, fomentando todo tipo de actividades, eventos, campañas, estudios, proyectos de investigación, congresos, festivales, exposiciones, ferias, que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del</p>

Estado de Tabasco, que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Creando Empresarios

Dependencia o sector: Ayuntamiento de Centro

Fiduciario: Grupo Financiero Banorte Contrato No: 739575

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio de Centro, Tabasco. Potenciando las capacidades de los egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio de Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Estatus actual: Inactivo.

Fuente del punto g.b: Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, conforme a:

a.a) la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; cuya última reforma es del 16/07/2025;

a.b) la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016, cuya última reforma es del 10/05/2022;

a.c) los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la mencionada Ley, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016, cuya última reforma es del 10/12/2025.

a.d) La información financiera, presupuestal y contable que emana de la contabilidad gubernamental, ha sido integrada por la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente. Los estados financieros y estas notas que les corresponden, incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

b) La normatividad aplicada por este ente público para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación son las establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2023.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico, sin reconocer los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado de Tabasco emite y publica información contable, presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias productivas específicas y en su caso, información adicional que dispongan otras leyes.

- c) Se cumplen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) No se emplea normatividad supletoria.

La información contable, presupuestal y programática fue generada en tres sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

1. Sistema de Recaudador
2. Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
3. Sistema Oracle E-Business Suite

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general es el valor catastral y en su caso, por el importe determinado por perito autorizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas.

#### Obras en Proceso

, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

El costo de la obra pública incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos, la construcción y supervisión, así como otros gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento; observando los lineamientos aplicables en cada caso. Para su control y registro contable se identifican tres tipos:

- a) **Obras capitalizables.** Son realizadas por este ente público en inmuebles que cumplen la definición de Activo conforme a la normatividad del CONAC e incrementan su valor. Concluida cada obra de este tipo y obtenidas las actas de entrega-recepción y de cierre administrativo, soportes documentales para el registro contable; se transfiere el saldo al Activo no circulante que corresponda.
- b) **Obras del dominio público.** Son construidas por este ente público para uso común. Concluida cada obra de este tipo y obtenidos los soportes mencionados en el punto 1 anterior, se transfiere el saldo a los gastos del período, si corresponde al presupuesto del mismo ejercicio. Erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconocen en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.
- c) **Obras transferibles.** Son realizadas por este ente público a favor de otro. Permanecen en la cuenta de Construcciones en Proceso hasta concluida la obra; y cuando han sido obtenidas las actas de cierre administrativo y la de entrega-recepción firmada por el otro ente público, o con la documentación justificativa o comprobatoria que sirva de soporte, se da de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio. Erogaciones de presupuestos de años anteriores se cargan a Resultados de Ejercicios Anteriores.

#### Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en Activo no circulante, se registran a su costo de adquisición o valor de donación. La reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal. El Gobierno capitaliza sus adquisiciones de Bienes



Muebles e Inmuebles como incrementos únicamente en el Activo no circulante, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el Patrimonio.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables del Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país (Armonizadas con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable). A continuación se mencionan las políticas de contabilidad significativas:

- a. Actualización. El método utilizado para la actualización del valor de los activos y Hacienda Pública/Patrimonio es el de avalúos de bienes inmuebles cuyos dictámenes se obtienen del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y se contabilizan en el Activo no Circulante, contra el rubro Revalúos.
- b. Operaciones en el extranjero no las hay, por lo que no tienen efecto en la información financiera gubernamental.
- c. No se tiene inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No se tiene inventarios de mercancías para venta.
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Estos conceptos son competencia del organismo descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- h. Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivo o prospectivos. Se reconocen contablemente de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- i. Reclasificaciones: Se realizaron depuraciones de cuentas como seguimiento al análisis de las mismas.
- j. Se continúan los procesos para depuración.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene Activos, Pasivos, cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos en el formato establecido al efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, integrado en los Estados Contables de la presente información financiera.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Total del Rubro \$282,937,280

Fideicomisos Públicos sin estructura orgánica en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas; con fundamento en los artículos 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; así como en el acuerdo por el que el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, se contabilizan en el rubro inversiones



financieras a largo plazo. El desglose de dichos fideicomisos está en el numeral 3 inciso g.a de las presentes Notas de Gestión Administrativa.

#### 9. Reporte de la Recaudación

#### Análisis del Comportamiento de la Recaudación por tipo de Ingreso Ingresos Estatales y Federales al 31 de marzo de 2026

##### Ingresos Estatales

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del mes de Marzo 2026, alcanzó un monto total de **2 mil 134.59 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **35.92 por ciento**, comparado con lo programado para el mismo período, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2026), donde se tenía una expectativa de ingresos de **1,570.50 millones de pesos**. En relación con lo recaudado al mes de marzo del ejercicio 2025, los ingresos estatales a este período de 2025, reflejan un decremento del **3.30 por ciento**. Estos ingresos están compuestos por los rubros de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos.

En el rubro de **Impuestos**, se obtuvieron ingresos en el orden de **1 mil 029.94 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **9.74 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2026, donde se estimó un ingreso por **938.54 millones de pesos**;

Sobresaliendo Traslado de dominio de bienes muebles usados con **19.05 millones de pesos** y el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales con **432.52 millones de pesos**; entre otros.

Cabe señalar que respecto a la recaudación a Marzo 2026, misma que fue por **1 mil 029.94 millones de pesos**, se observa un incremento del **6.12 por ciento** con relación a la recaudación del mismo período en 2025. Observándose que este aumento es originado por que se recaudó demás, en cobro de Traslado de dominio de bienes muebles usados **9.51 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales por **58.09 millones de pesos**; entre otros.

Al primer trimestre de 2026, en relación a los Ingresos por **Derechos**, la recaudación fue de **918.15 millones de pesos**, que en comparación con los **579.63 millones de pesos** del año 2025, representa un incremento de **338.52 millones de pesos**, equivalentes a **58.40 por ciento** más; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionado con la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos con **60.64 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas, relacionados con: El registro de vehículos particulares con **492.86 millones de pesos**, la aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas con **42.05 millones de pesos**, el registro de Vehículos de Transporte Público con **16.52 millones de pesos**; los Servicios prestados por la Secretaría de Movilidad con **17.93 millones de pesos**; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a marzo en LIET 2026 que fueron **504.62 millones de pesos**, la recaudación fue de **918.15 millones de pesos**, mayor por **413.52 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **81.95 por ciento**; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, donde se recaudó demás en: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio por **8.6 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionada con: Dirección General de la Policía Estatal de Caminos por **10.25 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas, relacionados con el Registro de Vehículos particulares por **271.96 millones de pesos**; la aplicación de la ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas por **26.68**

millones de pesos y el registro de vehículos de transporte público por **11.97 millones de pesos**; Organismos Públicos Descentralizados por **47.09 millones de pesos**, entre otros.

Con respecto al rubro de **Productos**, a este período de marzo se registraron **34.42 millones de pesos**, lo que representa un decremento del **38.94 por ciento** con relación a lo programado por **56.37 millones de pesos** en LIET 2026. Este decremento es debido, a la disminución en los rendimientos financieros derivados de inversiones temporales y los rendimientos financieros que se generaron en las cuentas bancarias recaudadoras.

De igual manera, existe un decremento de **60.28 por ciento** respecto al mismo período del año anterior, donde se recaudaron **86.65 millones de pesos** contra lo que se recaudó al cierre de marzo de 2026 por **34.42 millones de pesos**, originado por la disminución en los rendimientos financieros de los conceptos antes mencionados.

En el rubro de **Aprovechamientos**, la recaudación a marzo 2026 fue de **152.08 millones de pesos**, mismos que reflejaron un decremento de **73.35 por ciento**, en relación al ejercicio 2025, donde se recaudaron **570.56 millones de pesos**. Con respecto a la LIET 2025 existe un incremento del **114.29 por ciento** con respecto a la LIET 2025, debido a que la recaudación en este período fue de **152.08 millones de pesos**, que comparándolos con los **70.97 millones de pesos** estimados para el mismo período, significan una incremento en la recaudación por **81.11 millones de pesos**. El incremento reflejado en este rubro, se identificó en los conceptos de Ingresos por multas y otros aprovechamientos, entre otros.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Estatales:

CONCEPTO	ACUMULADO A MARZO				ACUMULADO A MARZO			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION 2026	PPTO. LIET INICIAL 2026	DIFERENCIA	
	2026	2025	NOMINAL \$	%			NOMINAL \$	%
Total Ingresos Estatales	\$ 2,134,590,333.97	\$ 2,207,408,677.42	\$ -72,818,343.45	-3.30%	\$ 2,134,590,333.97	\$ 1,570,499,567.00	\$ 564,090,766.97	35.92%
Impuestos	\$ 1,029,940,376.68	\$ 970,574,903.45	\$ 59,365,473.23	6.12%	\$ 1,029,940,376.68	\$ 938,535,313.00	\$ 91,405,063.68	9.74%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
Derechos	\$ 918,147,656.81	\$ 579,625,230.76	\$ 338,522,426.05	58.40%	\$ 918,147,656.81	\$ 504,623,271.00	\$ 413,524,385.81	81.95%
Productos	\$ 34,422,439.52	\$ 86,652,505.56	\$ -52,230,066.04	-60.28%	\$ 34,422,439.52	\$ 56,371,617.00	\$ -21,949,177.48	-38.94%
Aprovechamientos	\$ 152,079,860.96	\$ 570,556,037.65	\$ -418,476,176.69	-73.35%	\$ 152,079,860.96	\$ 70,969,366.00	\$ 81,110,494.96	114.29%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	0.00%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas

### Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al primer trimestre 2026 ascienden a **15,342.1 millones de pesos** que comparados con los **15,333.2 millones de pesos** programados en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2025) para el mismo periodo, presentan un crecimiento de **0.06 por ciento**, originado principalmente por el rubro de Aportaciones.

En el rubro de **Participaciones Ramo 28**, se obtuvieron ingresos por **7,715.5 millones de pesos** al cierre del mes de marzo, observándose una disminución de **939.7 millones de pesos** con respecto a LIET 2026, que representa un decremento de **10.86 por ciento**, originado principalmente por el Fondo General de Participaciones que recibió menores recursos de los programados por **683.7 millones de pesos** y por el Fondo de Impuesto sobre la Renta que refleja una reducción de **410.0 millones de pesos**.

El rubro de **Aportaciones Ramo 33** al cierre del primer trimestre 2026, alcanzó ingresos por **5,693.5 millones de pesos**, en donde se refleja un crecimiento del **14.61 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2026 por **725.8 millones de pesos**, esto se debe principalmente al Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en su vertiente de servicios personales que recibió mayores recursos de los programados por **622.2 millones de pesos** y el Fondo para los Servicios de Salud (FASSA) con **203.3 millones de pesos**, entre otros.

De igual manera, el rubro de **Convenios** alcanzó ingresos por **1,077.5 millones de pesos** al cierre del mes de marzo, refleja un incremento del **8.85 por ciento** a la alza contra lo programado en LIET 2026, lo que significa un aumento de **87.5 millones de pesos**, este incremento se origina principalmente en el convenio de Educación, que reflejan un aumento de **86.98 millones de pesos**.

En relación al rubro de **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**, se obtuvieron ingresos por **332.5 millones de pesos** al primer trimestre del 2026, lo que representa un incremento del **25.41 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo periodo del ejercicio 2025, por un monto de **67.3 millones de pesos**.

Lo anterior, se origina en los ingresos federales coordinados, principalmente en los conceptos de cobro de Créditos Fiscales, por **27.2 millones de pesos** y los Incentivos de Fiscalización Concurrente por **23.9 millones de pesos**, entre otros.

En este mismo rubro, para este periodo de recaudación, se muestra un incremento por **42.04 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2026, originados por los Incentivos Reintegrados por la TESOFE por un monto de **40.7 millones de pesos**.

El rubro **Fondos Distintos de Aportaciones** a marzo de 2026, alcanzó ingresos por **522.9 millones de pesos** lo que refleja un incremento de **15.62 por ciento** contra lo programado en LIET 2026 por **70.6 millones de pesos**; lo anterior, obedece a que se han recibido recursos adicionales a los programados en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones**, al cierre del primer trimestre 2026, no se han recibido recursos.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Federales:

CONCEPTO	ACUMULADO A MARZO				ACUMULADO A MARZO			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION 2026	PPTO. LIET INICIAL 2026	DIFERENCIA	
	2026	2025	NOMINAL \$	%			NOMINAL \$	%
<b>Total Ingresos Federales</b>	\$ 15,342,161,227.65	\$ 15,709,867,343.43	\$ -367,696,115.78	-2.34%	\$ 15,342,161,227.65	\$ 15,333,278,341.00	\$ 8,882,886.65	0.06%
Participaciones	\$ 7,715,556,487.00	\$ 8,674,518,654.00	\$ -958,962,167.00	-11.05%	\$ 7,715,556,487.00	\$ 8,655,267,429.00	\$ -939,710,942.00	-10.86%
Aportaciones	\$ 5,693,542,435.56	\$ 4,904,405,985.72	\$ 789,136,449.84	16.09%	\$ 5,693,542,435.56	\$ 4,967,714,820.00	\$ 725,827,615.56	14.61%
Convenios	\$ 1,077,538,224.41	\$ 1,433,915,727.76	\$ -356,377,503.35	-24.85%	\$ 1,077,538,224.41	\$ 989,950,140.00	\$ 87,588,084.41	8.85%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 332,564,238.37	\$ 265,180,440.50	\$ 67,383,797.87	25.41%	\$ 332,564,238.37	\$ 268,029,352.00	\$ 64,534,886.37	24.08%
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 522,959,842.31	\$ 431,836,535.45	\$ 91,123,306.86	21.10%	\$ 522,959,842.31	\$ 452,316,600.00	\$ 70,643,242.31	15.62%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilados	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas

**Ingresos Derivados de Financiamiento**

Al primer trimestre de 2026, no se tienen registrados ingresos en este sector.

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO (millones)	6,551	6,333	6,103	5,862	5,473	5,335	5,046	5,084
PIB ESTATAL TABASCO (fuente INEGI) (millones)	467,226	448,892	464,414	543,000	637,775	653,096	605,207*	N.D.
% Deuda respecto al PIB Estatal	1.40	1.41	1.31	1.08	<b>0.86</b>	<b>0.81</b>	<b>0.83</b>	N.D.
RECAUDACION TOTAL (millones)	48,138	54,486	53,603	57,343	60,824	<b>68,118</b>	<b>67,275</b>	<b>69,893</b>
% Deuda respecto a recaudación total	13.61	11.62	11.39	10.22	9.00	7.83	7.50	7.27

\*Fuente INEGI REPORTE DE RESULTADOS 183/25 PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA, TABASCO 5 de diciembre de 2025 Página 1/4

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideran intereses, tasa, perfil de vencimiento:

Fuente de pago de la Deuda Pública y % de Afectación de las Participaciones Federales al 31 de marzo de 2026  
(pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (31 DE MARZO DE 2026)	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% AFECTACIÓN PARTICIPACIONES FEDERALES
	<b>TOTALES</b>		<b>6,335,837,825</b>	<b>6,328,403,281</b>	<b>4,854,211,023</b>			
	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>SUBTOTALES</b>	<b>5,835,837,825</b>	<b>5,828,403,281</b>	<b>4,664,211,023</b>			<b>13.7433%</b>
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-MAY-2016	450,000,000	450,000,000	11,250,000	15-JUN-2026	Fija: 6.21%	1.43%
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-ABR-2017	700,000,000	700,000,000	77,118,644	28-ABR-2027	Fija: 8.99%	1.50%
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-2025	1,870,000,000	1,870,000,000	1,831,041,667	16-FEB-2046	TIIEF + 0.21	4.2567%
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-2025	1,400,000,000	1,400,000,000	1,365,739,166	16-FEB-2046	TIIEF + 0.50	3.1868%
BANOBRAS	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-2025	1,415,837,825	1,408,403,281	1,379,061,546	16-FEB-2046	TIIEF + 0.53	3.3698%
	<b>CORTO PLAZO</b>	<b>SUBTOTALES</b>	<b>500,000,000</b>	<b>500,000,000</b>	<b>190,000,000</b>			
SANTANDER	RECURSOS PROPIOS	03-JUL-2025	500,000,000	500,000,000	190,000,000	25-JUN-2026	TIIEF Compuesta por adelantado 28 días + 0.18	NINGUNO

Fuente: Dirección de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como los contratos de apertura de crédito simple firmados el 22-SEP.2025 con Banamex, Banorte y Banobras.

### 11. Calificaciones Otorgadas

El perfil crediticio del Estado de Tabasco es evaluado periódica y minuciosamente. Las calificaciones más recientes, visibles en Internet, son:

El 22/04/2026 HR Ratings ratificó la calificación HR AA- con Perspectiva Estable para el Estado de Tabasco.

El 15 de diciembre de 2025 HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para tres créditos bancarios estructurados, contratados por el Estado de Tabasco con Banobras, Banamex y Banorte

La asignación de la calificación para los tres Créditos Bancarios Estructurados (CBEs) contratados en 2025 por el Estado de Tabasco (Tabasco y/o el Estado) es resultado del nivel de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) que obtuvo cada financiamiento:

1. Banobras por P\$1,415.8 millones (m), contratado en 2025, con una TOE de 84.2%, equivalente a una calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
2. Banamex por P\$1,870.0m, contratado en 2025, con una TOE de 83.6%, equivalente a una calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
3. Banorte P\$1,400.0m, contratado en 2025, con una TOE de 83.3%, equivalente a una calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable.

El 17 de diciembre de 2025 **Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V. ("Moody's Local México")** actualizó la calificación pública del Estado de Tabasco, de cuyo resumen se transcribe parcialmente el primer párrafo: "El 14 de julio afirmamos la calificación de emisor de largo plazo en moneda local del Estado de Tabasco en A-.mx y mantuvimos la perspectiva estable, y el 11 de diciembre le asignamos nuevas calificaciones de deuda de AAA.mx. El perfil crediticio del estado refleja balances operativos positivos y financieros equilibrados, así como bajos niveles de endeudamiento. Su perfil también incorpora el fortalecimiento en la recaudación de ingresos propios que respaldan los balances financieros y la posición de liquidez." De la misma actualización, se transcribe **Información Complementaria:**

Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo – Banamex MXN 1,870 millones AAA.mx  
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo – Banobras MXN 1,415.8 millones AAA.mx  
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo – Banorte MXN 1,400 millones AAA.mx  
Calificación de crédito bancario en moneda local a largo plazo – Banamex MXN 450 millones AAA.mx

## 12. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presentes en los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- a) Efectividad y eficiencia en las operaciones Confiabilidad y en los reportes financieros
- b) Protección de activos
- c) Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes. Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

## 13. Información por Segmentos

No se tiene información segmentada.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre

Se declara que no se tiene registro de hechos posteriores a la fecha de corte de los estados financieros a los que se refieren estas Notas que los afecten económicamente.


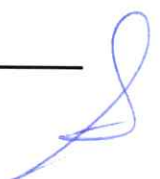
**15. Partes Relacionadas**

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable se presenta firmada en cada página, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
X



**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Poder Ejecutivo**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo del 2026**  
**Cifras en pesos**

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios: \$17,476,751,562**

**Ingresos de Gestión**

Proviene de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población y los gastos de operación y administrativos generados por las Dependencias y Órganos Estatales.

<b>Rubros que integran el grupo de Impuestos</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Impuestos Sobre Ingresos	15,498,784	1.50
Impuestos Sobre el Patrimonio	19,049,206	1.84
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	22,908,559	2.21
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	961,446,307	92.93
Accesorios de Impuestos	14,841,390	1.43
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago.	815,011	0.08
<b>Total</b>	<b>1,034,559,257</b>	<b>100</b>
<b>Rubros que integran el grupo de Derechos</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Derechos por Prestación de Servicios	879,804,073	95.9
Accesorios de Derechos	32,201,459	3.51
Otros Derechos	5,068,387	0.55
<b>Total</b>	<b>917,073,918</b>	<b>100</b>
<b>Rubros que integran el grupo de Productos</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
<b>Productos</b>	<b>34,422,440</b>	<b>100</b>
<b>Rubros que integran el grupo de Aprovechamientos</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Multas	31,198,191	21.00
Indemnizaciones	1,886,691	1.27
Reintegros	842,918	0.57
Accesorios de Aprovechamientos	114,606,920	77.16
Otros Aprovechamientos		0.00
<b>Total</b>	<b>148,534,719</b>	<b>100</b>
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>	<b>2,134,590,334</b>	



Rubros que integran el grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Importes	%
Participaciones	7,715,556,487	50.29
Aportaciones	5,693,542,436	37.11
Convenios	1,077,538,224	7.02
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	332,564,238	2.17
Fondos Distintos de Aportaciones	522,959,842	3.41
<b>Total de Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones , Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>15,342,161,228</b>	<b>100</b>

#### Otros Ingresos y Beneficios

No se tienen ingresos en los rubros que integran este grupo contable.

#### Gastos y Otras Pérdidas: \$15,115,394,847

#### Gastos de Funcionamiento

Rubros que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento	Importes	%
Servicios Personales	5,195,474,746	89.08
Materiales y Suministros	297,288,608	5.10
Servicios Generales	339,731,358	5.82
<b>Total</b>	<b>5,832,494,712</b>	<b>100</b>

El rubro de Servicios Personales es **34.37%** del Total de Gasto y Otras Pérdidas y se integra de asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de Seguridad Social y Otras Prestaciones.

Rubros que integran el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	Importes	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	705,936,417	13.17
Transferencias al Resto del Sector Público	3,378,110,826	63.02
Subsidios y Subvenciones	216,793,041	4.04
Ayudas Sociales	434,872,756	8.11
Pensiones y Jubilaciones	456,245,841	8.51
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	167,139,900	3.12
Donativos	1,243,520	0.02
<b>Total</b>	<b>5,360,342,301</b>	<b>100</b>

El rubro Transferencias al Resto del Sector Público es el **22.35%**, del Total de Gastos y Otras Pérdidas y agrupa las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privado y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del Bienestar Social.

Rubros que integran el grupo de Participaciones y Aportaciones	Importes	%
Participaciones	2,142,537,805	55.90
Aportaciones	1,393,272,087	36.35
Convenios	296,668,068	7.74
<b>Total</b>	<b>3,832,477,960</b>	<b>100</b>

El rubro de Participaciones es el **14.17%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubros que integran el grupo Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Importes	%
Intereses de la Deuda Pública	88,991,368	100

El rubro de Intereses de la Deuda Pública es el **0.59%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra el grupo de Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias	Importes	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,088,507	100

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones es el **0.01%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### ACTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

Cuentas de Mayor que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes	Saldos al 31 de marzo 2026	%
Bancos/Tesorería	1,939,149,450	74.73
Bancos/Dependencias y Otros	55,716,176	2.15
Inversiones temporales	600,000,000	23.12
<b>Total</b>	<b>2,594,865,626</b>	<b>100</b>

1. **Bancos/Tesorería:** El total de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025 cotejado con los registros de la Dirección de Tesorería fue de 215, en el transcurso del trimestre han sido canceladas 41 y abiertas 47 quedando en total 221 cuentas activas al 31 de marzo 2026. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.
2. **Bancos/Dependencias:** Existe un total de 210 cuentas bancarias correspondiente a los movimientos bancarios de cada una de las 14 dependencias y 7 órganos desconcentrados, los cuales fueron cotejados contra los registros contables de la balanza de comprobación al 31 de marzo de 2026. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.
3. **Inversiones temporales:** Al 31 de marzo 2026 existe un total de 13 cuentas de inversión cotejadas con la Dirección de Tesorería, de las cuales 2 tienen movimientos de inversión y 11 sin movimientos.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de este rubro es de \$1,830,244,905 y se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	Saldos al 31 marzo 2026	%
1. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	619,513,864	33.85
2. Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	560,202	0.03
3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,210,170,839	66.12
<b>Total</b>	<b>1,830,244,905</b>	<b>100</b>

**1. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$619,513,864**

El saldo de esta cuenta se integra por anticipos de ministraciones extraordinarias, que se otorgan con la finalidad de cubrir gastos y que son comprobados mediante canje de vale, a la fecha está pendiente de comprobar o reintegrar como sigue:

- Dependencias \$57,126,815

DEPENDENCIAS	IMPORTE TOTAL DEUDOR	DESAGREGACIÓN POR VENCIMIENTO			
		90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365 DIAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 47,909	\$ 47,909	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SECRETARIA DE SALUD	\$ 1,990,271	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ ,990,271
SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO	\$ 45,957,115	\$ 45,957,115	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 7,631,520	\$ 7,631,520	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57,126,815</b>	<b>\$ 55,136,544</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$1,990,271</b>

- Órganos Descentralizados y Desconcentrados \$550,305,270

DESCENTRALIZADOS	IMPORTE TOTAL DEUDOR	DESAGREGACIÓN POR VENCIMIENTO			
		90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365 DIAS
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO	\$ 20,914,430	\$20,914,430	0	0	0
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 3,350,600	\$ 3,350,600	0	0	0
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 42,490,333	\$42,490,333	0	0	0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA	\$ 2,762,109	\$ 2,762,109	0	0	0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA REGION SIERRA	\$ 3,023,477	\$ 3,023,477	0	0	0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS RIOS	\$ 6,521,767	\$ 6,521,767	0	0	0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	\$ 4,275,114	\$ 4,275,114	0	0	0
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	\$ 5,381,104	\$ 5,381,104	0	0	0
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO	\$ 3,480,687	\$ 3,480,687	0	0	0
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO	\$ 3,639,616	\$ 3,639,616	0	0	0
UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA	\$ 1,121,744	\$ 1,121,744	0	0	0
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	\$ 17,372,000	\$17,372,000	0	0	0

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	\$ 7,437,040	\$ 7,437,040	0	0	0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	\$ 3,041,590	\$ 3,041,590	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	\$144,899,574	\$144,899,574	0	0	0
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$274,685,274	\$270,275,778	0	0	\$ 4,409,496
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 4,405,821	\$ 4,405,821	0	0	0
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	\$ 1,502,990	\$ 1,502,990	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$550,305,270</b>	<b>\$545,895,773</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4,409,496</b>

- Descuento en las participaciones por la falta de pago y entero por concepto de ISR retenciones del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta por \$1,528,324 del ejercicio 2025.
- Descuento de las aportaciones del pago de INDETEC \$631,181
- Declaración complementaria ISR retenciones por salarios diciembre 2025 solicitada por SSyPC. \$91,640.
- Cajas recaudadoras \$9,830,634

Del total del saldo el 98.72% corresponde a 90 días, 0.25% a menor o igual a 365 días y 1.03% mayor a 365 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación. Las cifras presentadas fueron conciliadas con las Dependencias y Organismos Descentralizados.

**2. Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo \$560,202**

El saldo de esta cuenta se integra por ministraciones de fondo revolvente para gastos inmediatos que son comprobados mediante canje de vale; a la fecha está pendiente de comprobar o reintegrar lo siguiente:

- \$67,087 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- \$37,574 Secretaría de Educación
- \$59,845 Secretaría de Movilidad
- \$90,500 Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
- \$19,100 Secretaría de Bienestar
- \$4,240 Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
- \$72,156 Secretaría de desarrollo Agropecuario y Pesca
- \$102,800 Secretaría de Administración y Finanzas
- \$17,400 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- \$35,000 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
- \$54,500 Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Del cual el saldo representa una antigüedad del 100 % a 90 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación conforme a los lineamientos del cierre presupuestal.

### 3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo por \$1,210,170,839

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

- Recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), pendientes de comprobar por la Secretaría de Educación \$766,009,585, se comprueba en el segundo trimestre.
- Aplicaciones pendientes de comprobar por Servicios de Salud del Estado del Fondo FASSA \$841,563
- FAM Fideicomiso \$19,821,874
- Combustible donado por parte de Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado, pendientes de comprobar por las dependencias de ejercicios anteriores (2023 y 2024) por \$15,707,506 y por el importe de los convenios del ejercicio 2026 por \$105,490,105.
- Ingresos Propios OPDS \$302,166,042
- Depósitos en Garantía a la Comisión Federal de Electricidad por nuevos contratos en arrendamientos de oficinas de las Secretarías de Gobierno y Educación \$134,164.

Del total del saldo, el 98% corresponde a 90 días y el 2% mayor a 365 días de antigüedad, todos tienen factibilidad de recuperación del 100%.

### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo de este rubro es por \$17,856,273 y se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir bienes o servicios	Saldos al 31 de marzo 2026	%
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	14,325,552	80.23
Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo	3,530,721	19.77
<b>Total</b>	<b>17,856,273</b>	<b>100</b>

#### 1. Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo \$14,325,552

El saldo de esta cuenta corresponde a montos del ejercicio 2015, pendientes por amortizar de los anticipos otorgados a 08 contratistas que se encuentran en procesos jurídicos.

#### 2. Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo por \$3,530,721

Representa la adquisición de armamento en los ejercicios 2021 y 2025 con números de grupo 21-10682 y 25-4768 a la Secretaría de la Defensa Nacional para actividades operativas, la cual no tiene fecha de entrega determinada, ya que se tiene que ajustar a los tiempos de entrega de la SEDENA, el 79% del saldo es menor a 365 días y el 21% mayor a 365 días de antigüedad.

**Bienes disponibles para su Transformación o Consumo****Inventarios:**

El saldo de este rubro es \$724,020 por el Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para la Producción de la Comisión Estatal Forestal

**Almacenes:**

El saldo de este rubro es por \$1,327,467,469

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Saldo al 31 de marzo 2026
Secretaría de Gobierno	6,108,658
Oficina de la Gubernatura	641,871
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	352,390
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	107,003
Secretaría de Bienestar	3,009,533
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	447,515
Secretaría de Educación	19,552,358
Secretaría de Salud	1,268,389,845
Secretaría de Cultura	215,893
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	895,783
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	381,305
Secretaría de Movilidad	173,168
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	345,247
Secretaría de Administración y Finanzas	11,459,609
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	5,008,850
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	135,224
Comisión Estatal Forestal	2,241,573
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,718,445
Servicio Estatal de Empleo	232,637
Junta Estatal de Caminos	6,050,562
<b>Total</b>	<b>1,327,467,469</b>

Saldos conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC.

**Inversiones Financieras a Largo Plazo**

El saldo de este rubro es por \$327,742,294 y se integra como sigue:

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: \$282,937,280

- cuyo desglose está en el numeral 3 inciso g.a de las Notas de Gestión Administrativa.
- Participaciones y Aportaciones de Capital: **\$44,805,014**

Participaciones y Aportaciones de Capital	Porcentaje de Participación del Gobierno del Estado	Saldos al 31 de marzo 2026	%
Televisión Tabasqueña S.A de C.V.	99.93	1,399,000	3.12
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A de C.V.	99.99	20,138,466	44.95
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A de C.V.	99.96	7,058,318	15.75
Movilidad Integral de Tabasco, S.A de C.V.	99	5,015,872	11.19
Puerto Industrial Frontera Tabasco, S.A.P.I. de C.V.	100	11,193,358	24.99
<b>Total</b>		<b>44,805,014</b>	<b>100</b>

#### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

No se tienen Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro es por **\$29,840,578,416** y se integra como sigue:

Concepto	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Obras en Proceso	Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	%
Terrenos	16,111,527,236	0	16,111,527,236	53.99
Viviendas	57,616,576	0	57,616,576	0.19
Edificios no Habitacionales	9,785,036,149	0	9,785,036,149	32.79
Infraestructura	10,125,766.49	0	10,125,766	0.03
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	830,465,551	830,465,551	2.78
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	3,045,807,137	3,045,807,137	10.21
<b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>25,964,305,728</b>	<b>3,876,272,689</b>	<b>29,840,578,416</b>	<b>100</b>

**Bienes Muebles**

El saldo de este rubro es por **\$4,676,998,302** y ese integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	1,032,585,243	22.08
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	250,459,930	5.36
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,010,474,158	21.61
Vehículos y Equipo de Transporte	1,104,559,528	23.62
Equipo de Defensa y Seguridad	145,390,194	3.11
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,126,683,209	24.09
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	6,156,458	0.13
Activos Biológicos	689,580	0.01
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>4,676,998,302</b>	<b>100</b>

**Bienes Intangibles**

El saldo de este rubro es de **\$274,105,544** y se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Software	185,998,529	67.86
Patentes, Marcas y Derechos	220,329	0.08
Licencias	87,886,686	32.06
<b>Total de Bienes Intangibles</b>	<b>274,105,544</b>	<b>100</b>

Saldos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC; se continúa dando seguimiento para el adecuado registro contable de los bienes adquiridos.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

El saldo de este rubro es por **\$5,706,764,160** y se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Inmuebles	3,360,745,718	58.89
Infraestructura	2,461,746	0.04
Muebles	2,340,173,762	41.01
Biológicos	206,744	0.00
Amortización de Bienes Intangibles	3,176,190	0.06
<b>Total Depreciación y Amortización de Bienes</b>	<b>5,706,764,160</b>	<b>100</b>

Los respectivos cálculos están basados en las siguientes consideraciones:

El método de cálculo de la depreciación de estos activos es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. El valor de desecho al final de la vida económica o término de la vida útil, es el 30% del monto de adquisición de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que integran el Activo No Circulante. Ese porcentaje atiende al criterio prudencial que debe prevalecer para salvaguardar la utilidad de la información financiera.

Las tasas de depreciación utilizadas y los criterios para su aplicación así como el método lineal y el porcentaje de desecho referidos, son de acuerdo a la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2016; la que a su vez cumple los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable por los que emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

**Estimaciones y Deterioros**

No se tiene Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

**Otros Activos no Circulantes**

El saldo de este rubro es por **\$24,732,342**, de bienes muebles dados en Comodato de la Secretaría de Movilidad a Movilidad Integral de Tabasco S.A de C.V.

**PASIVO****Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro es por **\$2,951,351,138** y se integra como sigue:

Cuentas que integran Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldos al 31 marzo 2026	%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	698,228	0.02
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	240,135,192	8.14
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	528,461,027	17.91
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	3,541,176	0.12
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,178,515,516	73.81
<b>Total</b>	<b>2,951,351,138</b>	<b>100</b>

**Comentarios a los saldos que integran el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**

**1. Servicios Personales por Pagar a Corto plazo \$698,228**

Esta cuenta se integra por Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio por \$698,228; que corresponde a nóminas pagadas, y que a la fecha de cierre del trimestre se encuentran en proceso de comprobación.

**2. Proveedores por Pagar a Corto plazo por \$240,135,192**

Proveedores por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios corresponde a devengos de diversos proveedores del ejercicio actual, el 100% del saldo presenta una antigüedad de 90 días.

**3. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$528,461,027**

Se integra de las subcuentas siguientes:

**a) Impuestos \$146,591,732**

Corresponde a las provisiones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de retenciones de nómina, asimilables a salarios, lista de raya, arrendamientos y honorarios e Impuesto Sobre Nómina (ISN) de los trabajadores, que se pagarán en el mes de abril 2026. El 100% del saldo presenta una antigüedad de 90 días.

**b) Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco \$139,746,663**

Son las retenciones de las cuotas individuales y patronales que se realiza a cada Dependencia Estatal y que se le paga al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). La desagregación por vencimiento es de 90 días el 100%, los cuales se pagarán en el mes de abril de 2026.

**c) Sindicatos \$ 30,916,896**

Son retenciones obreras de cada trabajador. La desagregación por vencimiento es de \$25,180,582 a 90 días representa el 81%, los cuales se pagarán en el 2do. trimestre del 2026, y \$5,736,314 mayor a 365 días representa el 19% corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

El saldo de este rubro lo integra en su totalidad la cuenta Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna; y representa los adeudos por amortización de la Deuda Pública Interna, que el Poder Ejecutivo del Estado deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Son los vencimientos que ocurrirán en el ejercicio fiscal 2026 según las tablas de amortización de los respectivos contratos de crédito a largo plazo suscritos con bancos, previa autorización del H. Congreso del Estado. Tales financiamientos fueron destinados a inversiones públicas productivas o servicios que en forma directa o mediata generan recursos públicos o refinanciamiento de Deuda Pública Interna; conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117, fracción VIII, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 2, fracción XXV; 22 y demás aplicables; así como en la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

#### Títulos y Valores a Corto Plazo

No se tiene Títulos y Valores a Corto Plazo

#### Pasivos Diferidos a Corto Plazo

No se tienen Pasivos Diferidos a Corto Plazo

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Este rubro se integra por:

Fondos en Garantía a Corto Plazo \$9,992,277

Corresponde a fianzas y donativos cruz roja del ejercicio actual y anteriores (2015 al 2025) y la cancelación de este pasivo es realizado por la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Administración y Finanzas a solicitud del contribuyente.

#### Provisiones a Corto Plazo

No se tiene saldo en este rubro.

#### Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo de este rubro es por **\$254,842,840** y se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran este rubro	Saldos al 31 marzo 2026	%
Ingresos por Clasificar	154,928,406	60.79
Recaudación por Participar	36,970,456	14.51
Otros Pasivos Circulantes	62,943,978	24.70
<b>Total</b>	<b>254,842,840</b>	<b>100</b>

**d) Asegurados \$ 51,616,106**

Descuentos a trabajadores por seguros de automóviles y seguros de vida. La desagregación por vencimiento es de \$21,749,614 a 90 días representa el 42%, los cuales se pagarán en el 2do trimestre del año 2026 y \$29,866,492 mayor a 365 días representa el 58%; corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

**e) Otros \$ 159,589,630**

Descuentos de Despensa, Pensión Alimenticia, Directodo México S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R, descuento INFONACOT, Nómina Apoyo, S. A. de C. V. Sofom (ENR), FAMSA PROMOBLEN, S.A. DE C.V, PRESTACIONES FINMART S.A. P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., FONDO ACH, SA DE CV. SOFOM ENR, 0.5% VIGILANCIA E INSPECCION, entre otros. La desagregación por vencimiento es de \$132,529,683 a 90 días representa el 74%, los cuales se pagarán en el 2do trimestre del año 2026 y \$27,059,947 mayor a 365 días representa el 26% corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

**4. Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo \$3,541,176**

Se integra por las provisiones del ejercicio anterior y actual realizadas por la Dirección de Recaudación por pagos duplicados, trámites improcedentes de impuestos, fianzas judiciales, depósitos en garantía u otros conceptos, los cuales deben ser solicitados por el contribuyente.

**5. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$2,178,515,516**

Se desagrega de la siguiente manera:

**a) Anticipo Mensual de Participaciones \$1,979,513,479**

Se integra por \$1,979,513,479 correspondiente a la primera y segunda ministración del anticipo mensual de participaciones del mes de marzo 2026 quedando comprobado en el mes de abril.

**b) Otras Cuentas por Pagar \$199,002,037**

Este saldo se integra por:

- Reintegros de recursos no ejercidos de programas federales y que se encuentran pendientes de pago a la Tesorería de Federación (TESOFE) por \$6,251,091; en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Su antigüedad es a 90 días y serán pagados en el mes de abril 2026.
- Reintegros del ejercicio 2021 al 31 de marzo 2026; efectuados por las dependencias por concepto de retenciones de pensión alimenticia y procesos jurídicos por un importe de \$2,745,546 y que fueron depositados para su resguardo en esta Secretaría de Administración y Finanzas hasta que la autoridad competente los solicite para su pago.
- Crédito Santander \$190,000,000
- Bonificación vales de despensa \$5,400

**Documentos por Pagar a Corto Plazo**

No se tiene Documentos por Pagar a Corto Plazo.

**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo \$240,389,750**

1. **Ingresos por Clasificar.** Corresponde a depósitos que se etiquetaron como no identificados.
2. **Recaudación por participar.** Por el registro de los incentivos derivados de la colaboración fiscal, autoliquidados en la constancia de recaudación de los ingresos federales coordinados y el monto de los fideicomisos descontados del anticipo de las participaciones mensuales.
3. **Otros Pasivos circulantes** por \$62,943,978 se integra como sigue:

Se integra por \$55,716,198 correspondiente a las provisiones pendientes de comprobar por las 14 dependencias y 7 órganos desconcentrados las cuales serán comprobadas en el segundo trimestre de 2026; \$6,693,368 saldo de las retenciones efectuadas a los trabajadores del Estado de ejercicios anteriores (2015-2019) por concepto de compensaciones y pensiones alimenticias, dicho saldo se va amortizando al efectuar el pago la Dirección de Tesorería mediante oficios de solicitud y \$534,412 de Donativos DIF.

#### Cuentas por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo

#### Documentos por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Largo Plazo

#### Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de este rubro es **\$4,423,821,273** detallados en las Notas de Gestión Administrativa, en el que se presenta el saldo total de la deuda por **\$4,664,211,023** que se integra por **4,423,821,273** a largo plazo; es el global de los vencimientos posteriores al año 2026; más **\$240,389,750** a corto plazo a pagar en 2026.

El Poder Ejecutivo no tiene avales sobre créditos indirectos.

#### Pasivos Diferidos a Largo Plazo

No se tiene Pasivos Diferidos a Largo Plazo

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Por un importe de **\$55,821**; corresponde a averiguaciones previas solicitadas por SEABA.

#### Provisiones a Largo Plazo

No se tiene Provisiones a Largo Plazo.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación neta total de Hacienda Pública/Patrimonio fue un decremento por **\$1,475,188,483** al pasar de **\$28,803,286,413** con que cerró marzo 2026, a **\$27,328,097,931** al 31 de marzo de 2026; integrado por los movimientos de los siguientes rubros y grupos:

Concepto	Variación del Rubro	Variación del Grupo
<b>1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:</b>		
Aportaciones	0	15,072,508
Donaciones de Capital	14,493,181	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	579,327	
<b>2. Modificaciones al Patrimonio Generado:</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) marzo 2026 menos diciembre 2025	- 1,840,595,249	-1,490,260,991
Resultados de Ejercicios Anteriores, decremento en el periodo	601,907,003	
Más Revalúos de bienes inmuebles	0	
Reservas	0	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:	-251,572,745	

Modificaciones al Patrimonio Generado		Variación del Rubro	Variación del Grupo
<b>Cambios por Errores Contables:</b>			
1	Transferencias del ejercicio 2024 y 2025	151,100	-
2	Reintegros de recursos de ejercicios anteriores	107,304	
3	Ajuste por reintegro, no descontado en el recibo correspondiente	-15,723	
4	Cancelación de pólizas get manual derivado duplicidad de 2025	38,524	
5	Cancelación de cargos negativos dic 2024	3,538,904	
6	Cancelación parcial de la pólizas	13,641,365	
7	Complemento de deprec. acum 2025	-11,581,858	
8	Comprobación extemporánea de combustible y asfalto	-122,937,721	
9	Reintegros 2024 y 2025	12,052,709	
10	Depuración de saldo, fue extinguida alineado con la abrogación de la ley general de la infraestructura física educativa.	-2,418,053	
11	Depuración de saldos incobrables	-1,078,161	
12	Productos financieros.	1,518,907	
13	Ingreso real	1,786,707	
14	Pago de intereses nominal ejerc. 2025	809,449	
15	Diversos registros menores	-66,688	
16	Saldos diversos cargados en libros no reconocidos en bancos a dic 2024	-6,895,685	
17	Ping-2024 ingresos recaudador	-10,768,717	
18	Póliza de ajuste por cancelación de pasivos de comprobación dependencias, marzo 2026	14,008,242	



19	Provisión a la TESOFE de productos financieros ejercicio 2025	-11,939,673
20	Provisión a la TESOFE correspondiente a recursos no ejercidos 2024 y 2025	-38,665,210
21	Reclasificaciones por devolución de ingresos	-3,371,051
22	Provisión a la TESOFE correspondiente a sanciones ejercicio 2025	-59,791
23	Reclasificación ajuste cancelación 2024	1,598,639
24	Reclasificación de póliza de diciembre 2023 por conciliación de saldos al primer trimestre 2026	-97,781,624
25	Registro de movimientos de años anteriores pendientes de comprobación según doc PAR saldo a favor e incentivos 31082018 y oficio sf/si/dch/1443/2023	-2,353,784
26	Recursos no ejercidos	1,513,733
27	Spei recibido VICOP municipios	12,352
28	Transferencias del ejercicio 2024 y 2025	7,514,466
29	registro de pago por concepto de actualización ejercicio 2024	68,600

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de las cifras del periodo actual y el anterior, al final del ejercicio, del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	1,939,149,450	4,280,356,579
Bancos/Dependencias y Otros	55,716,176	47,479,574
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	600,000,000	30,783,639
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>2,594,865,626</b>	<b>4,358,619,792</b>

2.- Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>4,034,080,916</b>	<b>1,761,796,158</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,383,000,872	1,270,567,122
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,651,080,044	491,229,036
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>299,135,052</b>	<b>308,991,557</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	158,155,634	73,023,341
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,566,227	12,823,716
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	998,607	146,584
Vehículos y Equipo de Transporte	68,660,106	104,131,227
Equipo de Defensa y Seguridad	2,787,009	13,135,181
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	54,967,469	94,538,150
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>2,017,488</b>	<b>11,193,358</b>
<b>Total</b>	<b>4,335,233,456</b>	<b>2,081,981,073</b>

Las Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas del cuadro que antecede, para esta información, han sido obtenidas de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), columna Pagado, de enero a marzo del 2025; y de enero a marzo del 2026. Por tal motivo difieren del Estado de Flujos de Efectivo, elaborado conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo, directamente de la Contabilidad, (del Estado de Cambios en la Situación Financiera y del Estado de Actividades).

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:
- 4.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>2,360,278,208</b>	<b>4,201,475,886</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>1,088,507</b>	<b>476,078</b>

Depreciación	1,088,507	476,078
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros gastos	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>2,361,366,715</b>	<b>4,201,951,964</b>

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

Los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación del cuadro que antecede, han sido determinados conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo. Por tal motivo, dichos Flujos netos son iguales que los Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro obtenidos del Estado de Actividades respectivo; y el mismo cuadro presenta los Resultados del Ejercicio sin Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios, que en caso de haberlos, se detallan en los Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.

#### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Se presentan según el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que emitió el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables; reformado el 06 de diciembre del 2022:

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026		
(Cifras en pesos)		
Concepto		2026
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>17,476,751,562</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		0
2.1	Ingresos Financieros	0
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0



<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>17,476,751,562</b>

<b>Gobierno del Estado de Tabasco</b> <b>Poder Ejecutivo</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>15,522,844,382</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>857,042,776</b>
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2	Materiales y Suministros	234,290,488
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	5,199,167.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,470,596.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	191,992.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,306,255.00
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	295,172.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	240,654,609.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	141,607,846.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0



2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	230,026,650.00
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>449,593,241</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,088,507
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	0
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	297,288,608
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	151,216,126
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>15,115,394,847</b>

Otros Gastos contables No Presupuestarios (3.7) por \$150,988,916 se integra por \$1,040,520 de donación de bienes de SSyPC a Protección Civil, ayudas sociales a Fideicomisos de victimas por \$72,977 y Pensiones y Jubilaciones por 149,875,418 más Servicios bancarios y financieros por \$227,211

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Las Cuentas de Orden Contable presentan al 31 de marzo de 2026 los siguientes importes:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
7711	Bienes muebles arqueológicos en custodia	9,720	0	9,720	0
7721	Custodia de bienes muebles arqueológicos	0	9,720	0	9,720
7731	Bienes muebles artísticos en custodia	1,861	0	1,861	0
7741	Custodia de bienes muebles artísticos	0	1,861		1,861

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL

7751	Bienes muebles históricos en custodia	446	0	446	0
7753	Documentos y expedientes históricos en custodia	119	0	119	0
7754	Colecciones históricas en custodia	939	0	939	0
7761	Custodia de bienes muebles históricos	0	446	0	446
7763	Custodia de documentos y expedientes históricos	0	119	0	119
7764	Custodia de colecciones históricas	0	939	0	939

Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan al 31 de marzo de 2026 los siguientes importes:

Ley de Ingresos Estimada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado, integrada con Fuentes de Ingresos Federales y Estatales, mismos que sirven de sustento para el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, los cuales de acuerdo al proceso del Ejercicio del Gasto Público fueron Comprometidos y Devengados sobre la base del Presupuesto Aprobado.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
811	Ley de Ingresos Estimada	68,894,545,564	0	68,894,545,564	0
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	25,230,970,978	78,421,881,682	0	53,190,910,704
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	9,527,336,118	7,754,219,417	1,773,116,701	0
814	Ley de Ingresos Devengada	17,476,751,562	17,476,751,562	0	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	0	17,476,751,562	0	17,476,751,562
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	68,894,545,564	0	68,894,545,564
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	103,184,182,035	48,806,694,719	54,377,487,316	0
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	31,771,918,485	34,289,636,471	0	2,517,717,985
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	17,034,776,234	15,522,844,382	1,511,931,852	0
825	Presupuesto de Egresos Devengado	15,522,844,382	15,522,844,382	0	0
826	Presupuesto de Egresos Ejercicio	15,522,844,382	15,459,427,182	63,417,200	0
827	Presupuesto de Egresos Pagado	15,459,427,182	0	15,459,427,182	0

  
Lic. Talina Ferrer Cadenas  
Secretaria de Administración y Finanzas

  
Lic. Lupita Tamayo Rodriguez  
Subsecretaria de Ingresos

  
C.P. Adrian Magaña Martínez  
Subsecretario de Egresos

  
C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres  
Director de Contabilidad Gubernamental